JUNTA DE ANDAILICIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: (la de la firma electrónica)

Nuestra Ref.: DGPAG/SPG/PPR/mct

ASAJA-ANDALUCÍA

Avda. San Francisco javier, 9 Edif. Sevilla 2, Pl. 7°, Mod. 26

41018-SEVILLA

Su Ref.:

ID. FIRMA

Asunto: Capa Montanera

450/20498

Con la entrada en vigor, el pasado 12 de enero de 2014, del Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la nueva norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de animales cuyos productos vayan a comercializarse con la designación "de bellota", deberán estar identificados en la capa montanera incluida en el SIGPAC como aptos para el engorde de animales de bellota.

De acuerdo a la definición establecida en la norma de calidad, la capa de montanera estará constituida por el conjunto de recintos identificados en el SIGPAC y validados por la Comunidad Autónoma como aptos para la alimentación de cerdos cuyos productos vayan a comercializarse con la mención "de bellota".

En este sentido, en Andalucía se está elaborando la nueva capa de montanera que estará constituida por la totalidad de recintos incluidos en la capa de formaciones adehesadas más la actual capa de montanera, en la que se incluían los recintos declarados por los ganaderos para la anterior norma de calidad regulada por el Real Decreto 1469/2007.

Una vez conformada la nueva capa de montanera se adjudicará a cada recinto, mediante el cruce con el Sistema de Información de Usos de Suelos de España (SIOSE) de Andalucia, la superficie arbolada cubierta (SAC) de cada uno de ellos y así, aplicando la metodología de cálculo del anexo del Real Decreto 4/2014, se establecerá la carga ganadera máxima admisible para animales destinados a la denominación "de bellota".

Una vez realizados estos cálculos, los datos correspondientes a la SAC y la carga ganadera máxima admisible para animales "de bellota" aparecerá en la información correspondiente al recinto en SIGPAC, estableciéndose posteriormente un periodo de alegaciones a los mismos.

No obstante, se hace necesario incorporar en el Sistema de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN) el dato correspondiente a la carga ganadera máxima admisible de cada explotación porcina extensiva, por lo que se hace necesario que, con anterioridad al inicio de la próxima montanera (1 de octubre de 2014), los titulares de dichas explotaciones procedan a comunicar a la Oficina Comarcal Agraria en la que se ubique la explotación la relación de recintos que conforman la misma.

> Tabladilia, s/n Teléfono 955032004 41071 - Sevilla

Código Seguro de verificación:3fVtjzAjkCzD9BMwjTenlw==. Permile la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL **FECHA**

nucleo,afirma5,cap.junta

PÁGINA

30/06/2014

1/2

JUNTA DE ANDALUCIA

Así, se han dado instrucciones a las Delegaciones Territoriales de Agricultura y Medio Ambiente para que insten a los ganaderos de su ámbito territorial a realizar la georreferenciación de sus explotaciones (declaración a SIGGAN de la totalidad de los recintos que la conforman) mediante el modelo de comunicación que se adjunta a este escrito y que está disponible en las OCAs.

Se ruega den la máxima difusión al contenido de este escrito entre sus asociados afectados, entendiendo que la comunicación debería estar realizada, preferentemente, antes del 1 de septiembre de 2014, no siendo necesario, salvo que se produzca un solapamiento con otra solicitud, presentar documentación acreditativa de la titularidad de los recintos.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA (firmado electrónicamente)

Fdo.: Rafael Olvera Porcel.



Tabladilla, s/n Telefono 955032004 41071 - Sevilla

EIDUADO DOD	Este documento incorpora firma electrónica reco	j kCZD9BNwjTenLw==. Permite la verificación de la Inl lco en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/v nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diclembr							
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL C	DLVERA PORCEL	FECHA	30/06/2014					
ID. FIRMA	nucleo.alirma5.cap.junta-andalucia.es	3fVtjZAjkCZD9BMwjTenLw==	=1=1.4						
3fVtjZAjkCZD9BMwjTenLw==									

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO 1											
SIGGAN. Declaración de polígo	onos, parcela	ıs y recintos d	ie explotac	ión ganac	lera.		_				
1. DATOS DEL TITULAR:				-	<u> </u>						
PRIMER APELLIDO O RAZÓN SOCIAL					Registro de entrada de la administración SEGUNDO APELLIDO						
NOMBRE											
TO THE TENE	TELÉFONO										
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN			A		↓						
CÓDIGO POSTAL		MUNICI	PIO		PROVINCIA	<u> </u>					
	The state of the s										
2. DATOS DEL REPRESENT	ANTE LEGAL (E	N SU CASO):									
PRIMER APELLIDO	PRIMER APELLIDO						SEGUNDO APELLIDO				
NOMBRE		N.J.F.									
A efectos de su inclusi datos SIGGAN, declara	ión en el Reg a las parcela	istro de Explo s y recintos a	otaciones (sociados a	Ganaderas Jas evolo	de Andalu	cía y su gra	abación en la	a base de			
siguiente tabla:		- J - Comitos L		ias expio	taciones III	uicauas, qu	ie se relacio	nan en la			
Código de explotación	Año SIGPAC	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (ha	s.) U. Productivas			
ES C											
ES			***************************************								
ES CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	-										
ES .											
S											
ES L											
s											
S											
S. DECLARACION, COMPRO	Miso, socicin	D, LUGAR, FEC	HAYFIRMA.		_						
a persona abajo firmante DEC	LARA, bajo su exp	resa responsabilida	ad, que las expl	lotaciones inc	luidas en esta De	eclaración estár	ı costituidas por 1	los polígonos.			
Arceias y recinios resenados.											
SE COMPROMETE a facilitar l ea por parte de la Administració	in o por empresas	aciones que la Adir s públicas o privada	unistración esti es contratadas p	me oportunas por la misma a	i para corrobora: a este efecto,	r los datos recog	gidos en el preser	nte documento, ya			
/ SOLICITA of cogictro do los d	otan mun an i-di-										
' SOLICITA el registro de los d	atos que se indica	n en la presente de	claración. de		d.						
		LA PERSONA	A INTERESAD	A O REPRES	ENTANTE	<u></u> !					
						& Paker Shire course					
ROTECCIÓN DE DATOS	Fdo.:			************	******	********					
in cumplimiento de lo dispuesto Pesca le informa que los datos o	en la Ley Orgánio	ra 15/1999 de 13 (de diciembre, d	le Protección (de Datos de Car	acter Personal,	la Consejeria de .	Agricultura y			
esca le Informa que los datos p ncorporados, para su tratamient ectificación, cancelación y oposi abladilla, S/N. 41071-SEVILLA.	o, en un nchero a ción dirigiendo un	utomatizado. De ac	uerda con la pr	revisto en la ci	tada Lev Orgáni	ca inuerio elerci	itar los dereches	de accese			
NOTA: Esta solid	citud se presentar	å preferentemente	en la Oficina Co	omarcal Agrar	ia(OCA) donde s	e encuentre ubi	cada la explotaci	ón.			